



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LIBERACION DE VEHICULO AUTOMOTOR.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	JC/02
Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para la liberación de su automóvil, por infringir el reglamento de tránsito sobre hechos que les consta y preocupan.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART.95-101 del bando municipal 2025 y los artículos 60-70 del Reglamento de tránsito municipal Luvianos 2025-207.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE LIBERACION DE VEHICULAR.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	en el momento en que el ciudadano sea sorprendido violando las disposiciones en materia de vialidad y tránsito municipal previstas en el bando municipal 2025 por alguno (a) de los (a) elementos de tránsito municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Comprobante de la infracción;	NO	1 SIMPLE	ART. 6-7-8 de la ley de proteccion de datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de México. ART. 4 del bando Municipal 2025. ART. 60-70 del Reglamento de tránsito municipal Luvianos 2025-207.
2.- INE	NO	1 SIMPLE	
3.- Factura o documento de posesión del vehículo automotor.	NO	1 SIMPLE	
4.- Cubrir el Pago correspondiente.	NO	1 SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Una vez que el ciudadano infringió lo estipulado en el Reglamento de Tránsito municipal de Luvianos los elementos de seguridad pública y tránsito municipal proceden al resguardo del vehículo automotor. El ciudadano responsable del vehículo automotor acude al Juzgado Cívico con su infracción emitida por los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, además de ellos con la documentación solicitada como identificación oficial y comprobante de propiedad del vehículo automotor. Una vez presentada la documentación requerida, el Juez Cívico emite el comprobante de pago correspondiente a la infracción cometida. Para que el ciudadano realice el pago en Tesorería Municipal. 		



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	4. Una vez que el ciudadano entregue el comprobante de pago, el Juez Cívico realiza la orden de liberación del vehículo automotor.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas (hábiles)							
COSTO:	15 UMA		Fundamento Jurídico: ART. 24 y 28 del Reglamento de Tránsito Municipal Luvianos 2025-2027.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con lo requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL				JUEZ CIVICO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VENUSTIANO CARRANZA				NO. INT. Y EXT.:	I INT. I
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Luvianos, México.		
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00 am a 4.00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	juzgado.civico@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos me pueden infraccionar?
RESPUESTA:	Casos en los que no se respeten los señalamientos de tránsito.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es confidencial la información?
RESPUESTA:	Sí, es totalmente confidencial.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para ir a recoger mi vehículo automotor?
RESPUESTA:	24 horas, después de ese tiempo el vehículo será remitido al corralon.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: MAGNOLIA ESTRADA AVILA SECRETARIA CIVICA.	VISTO BUENO: AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS L. D. JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES JUEZ CIVICO MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025.
--	--	--

